

**REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PROTCI)**

DEPENDENCIA / ENTIDAD: Dirección de Discapacidad e Inclusión.

TRIMESTRE QUE SE REPORTA: Cuarto trimestre: octubre, noviembre y diciembre

Fecha de elaboración: lunes, 29 de enero de 2024

- a) **Resumen cuantitativo del total de las acciones de mejora programadas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PROTCI), indicando el total acciones concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan; así como, el total de las que se encuentran en proceso con su porcentaje de avance:**

Total de acciones programadas en el PROTCI
16

SITUACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA					
Trimestre	Total de acciones de mejora programadas en el trimestre	Concluidas (al 100%)	Porcentaje de cumplimiento que representa	Número de acciones en proceso (con avance)	Número de acciones pendientes (sin avance)
Cuarto	08	08	100%	N/A	N/A

ACCIONES EN PROCESO (CON AVANCE)		
Número de acciones con avance acumulado menor al 50%	Número de acciones con avance acumulado entre 51% y 80%	Número de acciones con avance acumulado entre 81% y 99%
N/A	N/A	N/A



LAGS
DE
MORENO

LISTA DE ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO CON Y SIN AVANCE

No.	Descripción	Porcentaje de avance acumulado alcanzado	Fecha de termino	Resultado Esperado
01	N/A	N/A	N/A	N/A

b) En su caso, describir las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso o sin avance, según sea el caso:

No aplica.

c) Conclusión general respecto a las acciones a tomar para cumplir con los objetivos, con relación a la problemática descrita en el inciso b), para alcanzar los resultados.

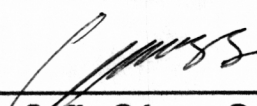
No aplica.

Observaciones:

Se informa que, en los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2023**, esta Dependencia trabajó en las actividades siguientes:

- Se trabajó en la actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dependencia, el cual se envió mediante oficio, en la fecha 21 de noviembre a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para su análisis y aprobación los cuales aún están en proceso;
- Se dio a conocer al personal de la Dependencia el contenido de los manuales de organización y procedimientos pese a que no estén aprobados por la CGAIG, a través de oficio, el día 14 de diciembre con firma en la parte de atrás
- Este trimestre no se realizó respaldo a la información de la computadora de la Dependencia.
- Se continuo con la colocación de las caratulas de identificación a los expedientes de la Dependencia de conformidad con el cuadro de clasificación archivística, teniendo un total de 33 carpetas de expedientes.
- Se llevaron un total de **05 reuniones internas** para analizar asuntos varios en las fechas siguientes 16 y 31 de octubre, 15 de noviembre y 14 de diciembre de 2023, de las cuales se tiene evidencia documental minutas de las reuniones firmadas por los presentes y se encuentran en un expediente físico.

ELABORÓ
ENLACE DE CONTROL INTERNO


L.A.E Brenda Sofia Gómez Gallardo,
Directora de Discapacidad e Inclusión.



Directorio de Discapacidad e Invalidez
DIAE - Dirección de Atención y Asesoría



ENCUENTRO DE CONTROL INTERNO ETAPAS

- Identificar los planes y programas que se ejecutaron durante el periodo de las actividades de las unidades académicas de las regiones y los recursos asignados.
- De acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Discapacidad, el artículo 10 de la Ley General de Invalidez y el artículo 10 de la Ley General de Rehabilitación, se debe garantizar el acceso a la educación, al empleo, a la participación social y a la vida independiente de las personas con discapacidad.
- Este informe se debe presentar al Directorio de Discapacidad e Invalidez en el mes de agosto de cada año.
- De acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Discapacidad, el artículo 10 de la Ley General de Invalidez y el artículo 10 de la Ley General de Rehabilitación, se debe garantizar el acceso a la educación, al empleo, a la participación social y a la vida independiente de las personas con discapacidad.
- De acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Discapacidad, el artículo 10 de la Ley General de Invalidez y el artículo 10 de la Ley General de Rehabilitación, se debe garantizar el acceso a la educación, al empleo, a la participación social y a la vida independiente de las personas con discapacidad.

Dependencia de las actividades asignadas:

Se informa que en los meses de octubre y noviembre de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

Actividad

Resultados

Se realizaron las actividades asignadas de acuerdo con el plan de trabajo.

Se realizaron las actividades asignadas de acuerdo con el plan de trabajo.

Se realizaron las actividades asignadas de acuerdo con el plan de trabajo.

Se realizaron las actividades asignadas de acuerdo con el plan de trabajo.

Se realizaron las actividades asignadas de acuerdo con el plan de trabajo.

Actividad	Resultados	Actividad	Resultados
Se realizaron las actividades asignadas de acuerdo con el plan de trabajo.	Se realizaron las actividades asignadas de acuerdo con el plan de trabajo.	Se realizaron las actividades asignadas de acuerdo con el plan de trabajo.	Se realizaron las actividades asignadas de acuerdo con el plan de trabajo.

